



El privilegio de opinar

Manuel ® Ajenjo elprivilegiodeopinar@eleconomista.mx

Del protocolo al potro loco

ema obligado de la semana ha sido lo sucedido en el teatro de la República de Querétaro el pasado domingo, durante la ceremonia de conmemoración del centésimo sexto aniversario de la promulgación de la Constitución que con parches caprichosos y adecuaciones necesarias en la actualidad rige la vida nacional.

Fue el vocero de la presidencia de la República, Jesús Ramírez Cuevas, quien le dio foco al tema al difundir a través de las redes sociales el siguiente mensaje: "En el acto del 106 aniversario de la Constitución mexicana fuimos testigos de la vitalidad de nuestras instituciones con un debate de ideas entre los tres poderes de la Unión. Resulta desafortunado que no todos respetaron el protocolo de la ceremonia". Sin mencionar su nombre Ramírez Cuevas se refirió a la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, Norma Lucía Piña Hernández, quien, según la imagen difundida por el propio vocero, permaneció sentada, aplaudiendo, cuando hizo su arribo al recinto el presidente de la República; no así cuando se anunciaron los honores al presidente, momento en que, como puede comprobarse en las imágenes de la ceremonia, la señora Piña se puso de pie de inmediato.

Aquí caben unas interrogantes: ¿Por qué el señor Ramírez Cuevas consideró que la máxima representante del poder Judicial debió de ponerse de pie a la llegada del máximo representante del poder Ejecutivo? ¿Qué no son pares según la Constitución cuya promulgación se celebraba? ¿En qué ley o reglamento está basado el protocolo que, tan celosamente, don Jesús señala? ¿De existir éste, por qué los representantes del poder Legislativo, Santiago Creel, y del Judicial, la ministra Piña Hernández, esta vez fueron sentados en el extremo del presídium y no a los flancos del presidente como se venía acostumbrando? ¿Por qué en una ceremonia cívica republicana se le rinden honores al presidente, es decir al poder Ejecutivo, y no a la bandera nacional que nos representa a todos y que como ordenan el artículo décimo segundo de la Ley del Himno y los Símbolos Nacionales, y el octavo del Reglamento del Ceremonial Militar, "se harán (los honores al Lábaro Patrio) siempre con antelación a los que deban rendirse a persona alguna?"

La pretensión del vocero presidencial, de respeto absoluto para su jefe es lo que se llama culto a la personalidad, que según el diccionario soviético de filosofía, consiste "en la ciega inclinación ante la autoridad de algún personaje, la ponderación excesiva de sus méritos reales, la conversión del nombre de una personalidad histórica en un fetiche (...) La base teórica del culto a la personalidad radica en la concepción idealista de la historia, según la cual el curso de ésta no es determinado por la ciudadanía, sino por la voluntad de los grandes hombres (caudillos militares, héroes, ideólogos destacados, etc.)". El culto a la personalidad es totalmente contrario al pensamiento de izquierda.

El propio López Obrador, en la conferencia matutina del pasado lunes, justificó el que la ministra Piña Hernández hubiera permanecido sentada al momento de su llegada: "me dio mucho gusto que no se levantara porque se notó, yo creo que porque estaba cansada — dijo con un dejo de ironía— o no quiso pararse la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia, pero me dio gusto, muchísimo gusto, porque eso no se veía antes". Sin embargo, ayer, miércoles, manifestó que desde el porfiriato al presidente y ministros de la Suprema Corte los pone el primer mandatario, luego de un silogismo a la tabasqueña concluyó que la ministra Piña le debe el cargo a él. ¿En qué quedamos?

Punto Final

Señora, por favor regáleme un cigarro; es que me dan muchas ganas de fumar después del sexo.

Pero si usted no ha tenido sexo.

Ese es otro favor que le quiero pedir.